



## Resumen de Resolución de julio 2015

Que mediante Decreto Ejecutivo **PCM-012-2015**, publicado en La Gaceta Diario Oficial de la Republica en 17 de marzo del año 2015, el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, **DECRETÓ**, entre otros, Intervenir al **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)** por razones de interés público, nombrando para este efector, una Comisión Interventora con las facultades establecidas en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración, reformado por el Decreto Legislativo No. 266-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 4 de enero del 2014, las establecidas en el presente Decreto Ejecutivo y las demás que por Norma Legal adicionalmente le correspondan.

Y en virtud de las facultades conferidas en el instrumento antes descrito, emitió las resoluciones que contienen el pago de los beneficios correspondiente al periodo mencionado anteriormente, las cuales se detallan a continuación:

Mes	No. de Resolución	No.	Descripción del Beneficio	Monto
julio	03/28-07-2016	1	Auxilio Funerario	L. 35,000.00
<b>Monto Total</b>				<b>L. 35,000.00</b>

Tegucigalpa M.D.C. 14 de diciembre del 2016

  
Vida García Castro  
Gerente de Previsión Social